



MANUAL DE USUARIO - TAXATION-V2 Degüello de Ganado Mayor

INFORMÁTICA Y TRIBUTOS S.A.S.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida de ninguna forma o por cualquier medio - grafico, electrónico mecánico, incluyendo fotocopias, grabación o almacenamiento de información y sistemas de recuperación de información - sin la autorización por escrito de la editorial.

Los productos que se mencionan en este documento pueden ser marcas comerciales y/o marcas registradas de sus respectivos propietarios. El editor y el autor no pretenden estas marcas.

Si bien todas las precauciones se han tomado en la preparación de este documento, el editor y el autor no asumen responsabilidad alguna por errores u omisiones, ni de daños que resulten del uso de la información contenida en este documento o del uso de programas y código fuente que pueden que lo acompañen. En ningún caso, el editor y el autor serán responsables de ninguna pérdida de beneficios o cualquier otro daño comercial causado o presuntamente causado directamente o indirectamente por este documento.





NIT. 900.318.963-9

TABLA DE CONTENIDO

eclaración del Impuesto de Degüello	4
1 Acceso a la opción.	4
2 Funcionalidad	6
2.1 Diligenciamiento del Formulario	6
2.1.1 Opciones de Uso.	6
2.1.2 Información del Contribuyente.	8
2.1.3 Liquidación del Impuesto.	9
2.1.4 Pagos	11
2.1.5 Método de Pago.	11
2.1.6 Firmas	14
2.2 Generación de Declaraciones ·····	16
2.2.1 Visualización de la Declaración	16
2.2.2 Autorización de la Declaración	17



Declaración del Impuesto de Degüello

1 Acceso a la opción.



Para realizar la declaración del impuesto sobre el degüello se debe ingresar al portal ciudadano:



Seleccionar la opción o icono con el que se identifica el impuesto sobre el degüello:





Luego de haber ingresado se mostrará la siguiente página:



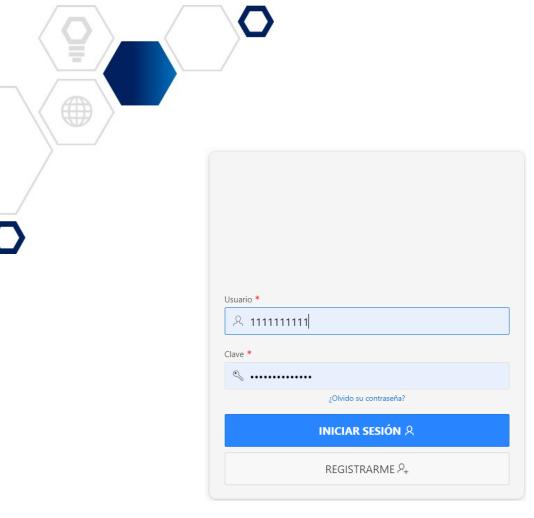


Donde se debe seleccionar la opción de registro e impresión de formularios:



Deespués se debe Iniciar Sesión en el sistema.

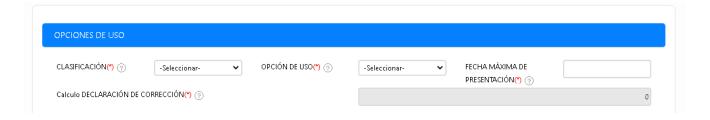
Nota: Para saber como registrarse en el sistema dirigirse al manual **Registro de Usuarios - Portal Ciudadano**.



2 Funcionalidad

- 2.1 Diligenciamiento del Formulario
- 2.1.1 Opciones de Uso.

Esta sección muestra el siguiente apartado:

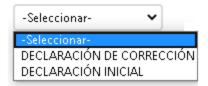


Donde se debe seleccionar:

o Clasificación (o tipo de régimen) mediante la lista de selección:



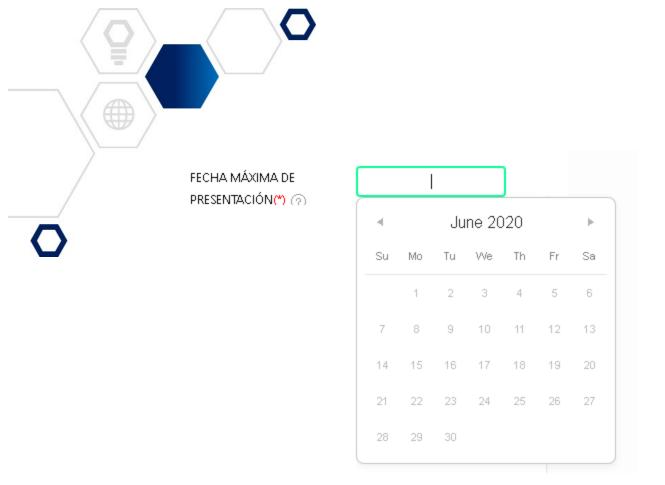
Opciónes de Uso, aquí debe seleccionar el tipo de declaración a presentar, Declaración Inicial o Declaración de Corrección. Si nunca ha presentado la declaración de Impuesto sobre el degüello para la vigencia y periodo previamente seleccionada deberá seleccionar declaración inicial.



Si ya anteriormente ha presentado una declaración inicial, deberá seleccionar **Declaración por Corrección** y el sistema automáticamente validará si es correcto (De no ser correcto el sistema le colocará nuevamente en Declaración Inicial), si efectivamente ya existe una declaración presentada el sistema le cargará en el ítem **Cálculo Declaración de Corrección** la declaración que anteriormente haya presentado.

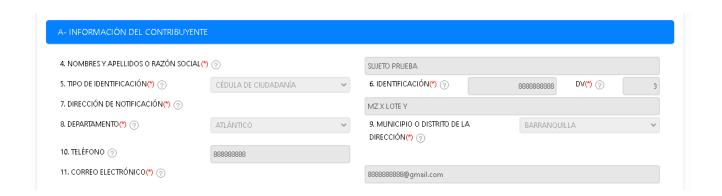


o **Fecha Máxima de Presentación de Declaración**, haciendo clic en el campo para que se visualice el calendario:



2.1.2 Información del Contribuyente.

En esta sección se muestra la información registrada del declarante asociado la identificación consultada.





Nota Importante: Si la información mostrada está desactualizada, no es correcta o está incompleta, deberá comunicarse con la administración para conocer el proceso de como actualizar sus datos y poder presentar su declaración.

2.1.3 Liquidación del Impuesto.

Esta sección se debe declarar lo referente la cantidad de cabezas degolladas:

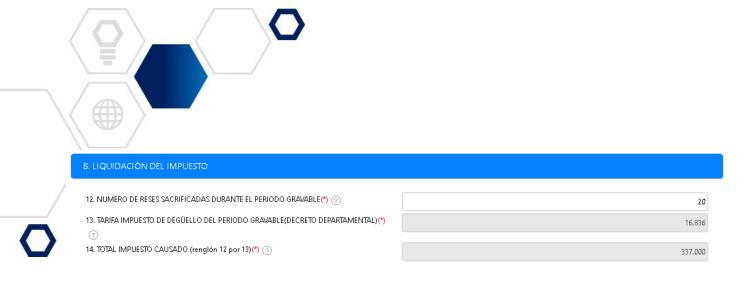


Donde se debe diligenciar:

o Número de reses sacrificadas durante el periodo gravable.



Los ítems o campos que se encuentran en gris son calculados de manera automática por el sistema. Por lo tanto, solo deberá diligenciar el item anterior, **ejemplo**:

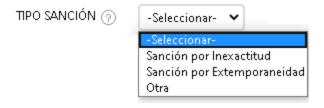


El cálculo del impuesto sobre el degüello, se causa de la siguiente forma:

 El impuesto es el resultado de la multiplicación entre la cantidad de Reses Degolladas y La Tarifa asignada.

Para la sanción o sanciones:

- o **Tipo Sanción**: En este ítem deberá el seleccionar la sanción que le aplique (Sí es su caso).
- Sí en su declaración incial tuvo algún "error", escoger Sanción por Inexactitud.
- Sí superó la fecha límite de presentación deberá escoger Sanción por Extemporaneidad.
- Sí le aplica otro tipo de sanción podrá seleccionar **Otra**.



- o Tipo de Cálculo de Sanción: En caso de aplicar a sanción en esta sección puede seleccionar entre:
- **Sugerida**: El sistema le arrojará el valor del cálculo de la sanción de manera automática. y, si no está de acuerdo con el valor, podrá seleccionar
- **Manual:** Para ingresar la sanción manualmente.



2.1.4 Pagos.

Esta sección muestra el siguiente apartado:



Donde se visualiza el valor total a pagar, así como también el valor de los intereses y sanción que corresponda.

2.1.5 Método de Pago.

Esta sección muestra el siguiente apartado:





En la cual deberá seleccionar el **Método de Pago**. Para los medios de pago de **Cheque** y **Tranferencia**, se deben diligenciar los siguiente campos.

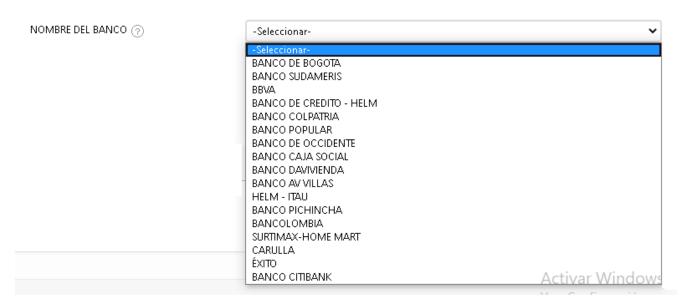


o Cheque:



Se debe escoger.

• Nombre del Banco:





Y diligenciar los campos:

• Número de Cheque y Número de Cuenta del Banco:

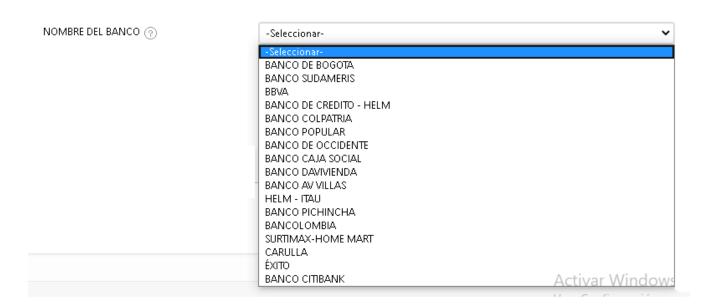


o Transferencia:



Se debe escoger.

• Nombre del Banco:





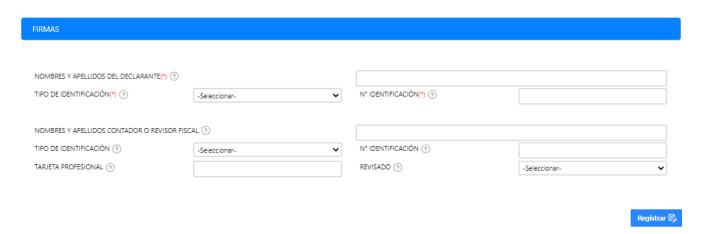
Y diligenciar los campos:

• Número de Transacción y Número de Cuenta del Banco:



2.1.6 Firmas.

Esta sección muestra el siguiente apartado:

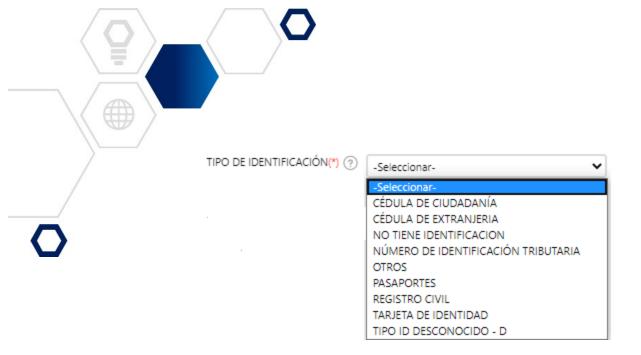


Donde se debe:

• Ingresar el Nombres y Apellidos del Declarante:



o Seleccionar el **Tipo de Identificación** del declarante:



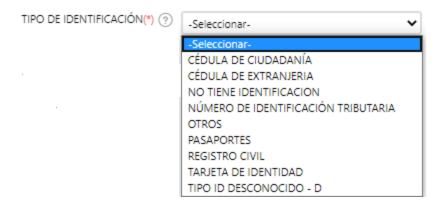
o Ingresar el N° de Identificación del declarante:



• Ingresar los Nombres y Apellidos del Contador o Revisor Fiscal:

NOMBRES Y APELLIDOS CONTADOR O REVISOR FISCAL ③

o Seleccionar el **Tipo de Identificación** del contador o revisor fiscal:



o Ingresar el N° de Identificación del contador o revisor fiscal:

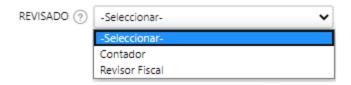




o Ingresar Tarjeta Profesional del contador o revisor fiscal:

TARJETA PROFESIONAL (?)	

o Seleccionar el revisor:



2.2 Generación de Declaraciones

2.2.1 Visualización de la Declaración

Una vez diligenciada la información de la declaración, se mostrará una visualización de la declaración con la siguiente información.

- El Tributo que se está delcarando.
- La vigencia y el periodo.
- El tipo de declaración que se está presentando.
- El número de la declaración.
- El estado de la declaración, la cual está **REGISTRADA**.
- Visualización de la declaración presentada.



2.2.2 Autorización de la Declaración

Como se visualiza en la esquina superior derecha de la declaración, aún no se ve reflejado el código de barras de las declaración para efectuar el pago de la misma. Aparece una leyenda que informa que el documento no es válido para presentación.



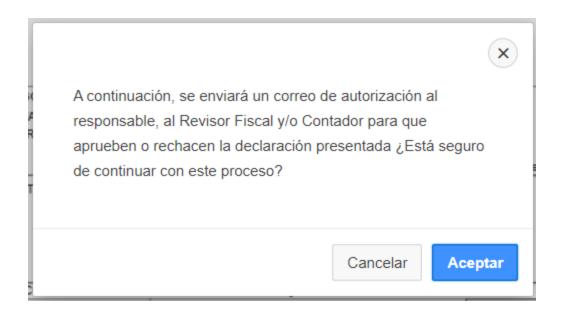
Para generar el código de barras se debe hacer clic en el botón

Enviar a Autorizar

ubicado en la esquina superior derecha de la página.



Después de realizado aparecerá el siguiente mensaje.



Con lo anterior se informa que ante la información registrada en el sistema relacionada a Cámara de de Comercio del establecimiento, persona natural o jurídica registrada, a esos correos registrados se enviará un enlace para el proceso de autorización. Al cual se le debe

hacer clic en el botón



Por este motivo es muy importante que la información del establecimiento esté actualizada a la fecha, para que las autorizaciones via correo electrónico lleguen a los correos electrónicos registrados de la empresa.

A continuación, se muestra el correo recibido de la autorización. Donde se visualiza la información de la declaración anteriormente presentada. Si la información recepcionada en el correo es correcta se debe hacer clic en el link.



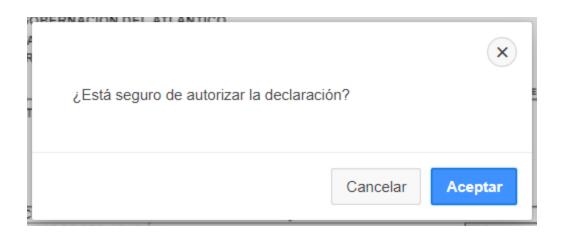
Al hacer clic en el link será redirigido a la página de la declaración donde se habilitarán 2 nuevos botones.

Al hacer clic sobre este botón la declaración quedará anulada y se deberá volver a presentar nuevamente.



Autorizar Declaración 🛱

Al hacer clic sobre este botón aparecerá un mensaje solicitando confirmar si estamos seguros de continuar.



Al hacer clic en el botón

Aceptar

se actualizará la página permitiendo visualizar el código

de barras y un nuevo botón definido como descargará la declaración en formato PDF para su impresión y posterior pago. En la siguiente imagen se visualiza la sección donde ya aparece el código de barras y usted podrá descargar la declaración.

